



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**D. CÉSAR GARCÍA-MONGE HERRERO, SECRETARIO  
GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO,**

## **CERTIFICO**

Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en fecha 1 de abril de 2015, se adoptó –entre otros- el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

### **"17º Bis.- ASUNTOS DE URGENCIA.-"**

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio del asunto que se detalla a continuación:

**ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN CONMEMORATIVA DE SANTA TERESA DE JESÚS".-**

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: 28.925,62 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 6.074,38 EUROS DE I.V.A. (35.000,00 EUROS EN TOTAL).**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 28 DE MARZO AL 15 DE OCTUBRE DE 2015.**

**ACUERDO ÓRGANO CONTRATACIÓN AUTORIZACIÓN DE GASTO, APROBACIÓN DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS Y DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2015.**

**NÚMERO DE TERCEROS INVITADOS POR LA UNIDAD GESTORA: TRES (3).**

**FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA: 11 DE MARZO DE 2015, HASTA LAS 14:00 HORAS.**

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Las que se relacionan a continuación:

- **Plica número 1, con el número 7.535 del Registro General, que suscribe la empresa "A. A PUNTO EVENTOS S.L.".-**

En fecha 18 de marzo pasado se reúne la Junta de Contratación, en sesión ordinaria. Bajo el punto 3 de su Orden del Día se trata la clasificación de las ofertas formuladas y requerimiento de la documentación preceptiva a la proposición más ventajosa en el procedimiento de referencia. Primeramente los asistentes toman conocimiento del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación en reunión celebrada el pasado día



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

dieciséis de marzo de 2015 y de la diligencia expedida por el Servicio de Contratación y Patrimonio con fecha diecinueve del mismo mes, en las que se pone de manifiesto por un lado, que la única proposición formulada se encuentra admitida en principio en el procedimiento y, por otro, que el resultado de la apertura de la oferta económica es el siguiente:

- **"A. A PUNTO EVENTOS, S.L."**: Ofrece el precio de **26.286,00 euros de principal, más 5.520,06 euros de I.V.A. (31.806,06 euros en total)**.

Con fecha 17 de marzo de 2015 la Unidad Gestora de Festejos y Cultura emite informe en el que se pone de manifiesto que, una vez tenidos en cuenta los aspectos técnicos y económicos de adjudicación previstos en el Pliego de Condiciones, se deduce que la proposición formulada por la empresa "A. A PUNTO EVENTOS S.L." cumple las condiciones técnicas requeridas y que el precio ofertado está por debajo del presupuesto máximo de licitación del contrato; proponiendo en consecuencia la clasificación de dicha oferta.

Por todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda:

.- **Primero.- Admitir y Clasificar** a la única proposición formulada, **"A. A PUNTO EVENTOS, S.L."**.

.- **Segundo.- Requerir** a la empresa **"A. A PUNTO EVENTOS, S.L."** a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- **Depósito de garantía definitiva en el importe de 1.314,30 euros.**
- **Certificado de estar al corriente de pago en obligaciones de tributarias, con la Seguridad Social y con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.**

Habida cuenta del cumplimiento por parte de dicha empresa de los extremos requeridos, la Unidad Gestora de Educación y Cultura formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del contrato a su favor. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad (con observaciones) por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 921.

En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar los servicios objeto del presente contrato en los siguientes términos:

- **Adjudicatario:** "A. A PUNTO EVENTOS, S.L."
- **Importe de adjudicación:** 26.286,00 euros de principal, más 5.520,06 euros de I.V.A. **(31.806,06 euros en total)**.
- **Plazo de ejecución del contrato:** Del 28 de marzo al 15 de octubre de 2015."



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

Para que así conste y surta efectos donde proceda, se expide la presente certificación en las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, a uno de abril de dos mil quince. Todo ello con la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; a efectos de lo que resulte de la aprobación del Acta correspondiente.

Una firma manuscrita en tinta negra que se extiende sobre un sello circular. El sello contiene el escudo de España y el texto "AYUNTAMIENTO DE TOLEDO".

